

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas
Presidente
Gerente General
Presente.-

De mi consideración:

En vista de haber sido nombrada Comisaria de esta Compañía de conformidad con los artículos 231 y 274 de la Ley de Compañía, cumplo con entregar este informe:

Que revisado todo lo concerniente a la constitución de la Compañía APRONAM S.A., de los nombramientos de los administradores (Presidente y Gerente General) de los Balances Generales, Comprobación, Resultado y de los libros contables, así como los libros sociales se denotan que se encuentran conforme lo establecen las normas jurídicas de la respectiva materia.

Por lo que concluyo que la Compañía APRONAM S.A. ha cumplido con todas y cada una de las normas jurídicas como: Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Régimen Municipal, Codificación del Código del Trabajo, Normas de Contabilidad General Aceptadas y sus respectivos Reglamentos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Chone, 26 de marzo del 2009

Atentamente,


Ing. Vanessa Lóor Farías
COMISARIA

